Sunchales, 28 de mayo de 2018.-

**D E C R E T O Nº 2 7 1 0 / 2 0 1 8**

**VISTO:**

 La Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 y;

**CONSIDERANDO**:

 Que por Ordenanza Nº 2628/2017 de este Municipio, se autorizó al Sr. Intendente a suscribir el Convenio de Préstamos (Cuenta Fondo Municipal de Inversiones-Operatoria en Pesos) con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la posterior aprobación dada por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PRO.MU.DI) de la documentación para la ejecución del proyecto: “Pavimento, Cordón Cuneta, Acequia de Mampostería, Cerco Perimetral, Electrificación y Forestación- Área Industrial.”

 Que mediante Decreto Nº 2678/2018 se llamó a Licitación Pública Nacional para la ejecución del proyecto: “Pavimento, Cordón Cuneta, Acequia de Mampostería, Cerco Perimetral, Electrificación y Forestación- Área Industrial” y se estableció para el día 19 de marzo de 2018, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:30 hs. y con apertura de ofertas a las 11:00 hs. en las oficinas de la Municipalidad de Sunchales.-

 Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de marzo de 2018 surgen los siguientes oferentes: sobre Nº 1 perteneciente a Eduardo J. Faudone, con domicilio en calle Güemes Nº 915 de la ciudad de Sunchales y sobre Nº 2 perteneciente a Leonardo Castellano, con domicilio en calle Roca Nº 562 de la ciudad de Sunchales.-

 Que mediante notas dirigidas al Sr. Intendente, ambos oferentes manifestaron su voluntad de no mantener la oferta, haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 17 - Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.-

 Que la Comisión de Preadjudicación se expidió aconsejando se declare desierta por desistimiento de ofertas la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 – Decreto Nº 2678/18 y se realice un segundo llamado.-

 Por todo ello

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades dicta el siguiente:

**D E C R E T O:**

**Art. 1º)** Decláre desierta por desistimiento de ofertas, la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 para la ejecución del proyecto: “Pavimento, Cordón Cuneta, Acequia de Mampostería, Cerco Perimetral, Electrificación y Forestación- Área Industrial”, convocada conforme Decreto Nº 2678/2018.-

**Art. 2º)** Llámese por segunda vez a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la ejecución del Proyecto: “Pavimento, Cordón Cuneta, Acequia de Mampostería, Cerco Perimetral, Electrificación y Forestación- Área Industrial” conforme a la documentación que integra el Pliego de Bases y Condiciones.-

**Art. 3º)**: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 que establece el art. 2º) será conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día catorce (14) de agosto con cierre de aceptación de ofertas a las 10:30 hs. y con apertura de ofertas a las 11:00 hs. en las oficinas de la Municipalidad de Sunchales, sita en Avenida Belgrano Nº 103.

**Art. 4º)** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-